



## SUMARIO

Página

## Tema 24 del programa:

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados (continuación) ..... 1

**Presidente:** Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI (Polonia).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Maghur (República Árabe Libia). Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

## TEMA 24 DEL PROGRAMA

**Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados (continuación)**

1. Sr. BORCH (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Una característica de nuestra Organización es que a lo largo de los años ha prestado mucha atención — en pensamiento, discursos y documentos — al fortalecimiento de las Naciones Unidas y a la forma de robustecer su papel en la comunidad internacional, haciéndola más eficaz. Es bien sabido que sobre esta cuestión la opinión difiere entre los distintos países, y que a menudo esas divergencias de opinión han hecho temer que la Organización carecía del vigor para superar la discordia. Pero nuestra Organización ha demostrado ser viable y tener la fuerza suficiente para sobreponerse a esas controversias. El hecho de que se realicen estos debates y de que inclusive se hayan intensificado es, a nuestro juicio, prueba elocuente de su fortaleza, porque ningún sistema es tan perfecto como para no necesitar vigilancia y consideración constante. Para que el sistema funcione aún mejor y más eficazmente, hay que dedicar esfuerzos para realizar debates elevados respecto de las mejoras que se requieren y establecer lo que estamos dispuestos a sacrificar para alcanzar el objetivo.

2. Por su parte, mi delegación ha seguido de cerca el crecimiento y la evolución de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, a veces con cierto temor, a menudo con satisfacción y siempre con interés. Desde el punto de vista práctico, nos complace haber participado, hace un par de años, en el trabajo del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, en el que Rumania desempeñó un papel importante. Y menciono este Comité porque a nuestro juicio no debemos olvidar que la realización de tareas prácticas — el cumplimiento eficaz de funciones — requiere esencialmente que

consagremos atención y energía a los problemas de fondo. Por lo tanto, compartimos la convicción expresada en el proyecto de resolución [A/L.684 y Add.1 a 4] acerca de "la necesidad de mejorar las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, habida cuenta de las nuevas realidades del mundo".

3. Pasando ahora al proyecto de resolución en su conjunto, creo que contiene varias observaciones y recomendaciones que, sin duda, pueden ser suscritas por la mayoría de los Estados Miembros. Por nuestra parte, nos felicitamos de la iniciativa de Rumania [A/8792], que implica una manifestación renovada de los constantes esfuerzos del Gobierno rumano por reducir la tirantez internacional y promover la comprensión entre las naciones global y regionalmente. El Gobierno de Dinamarca también aprecia los ideales que han inspirado esta acción. Compartimos también la opinión de que las Naciones Unidas deben ser el indispensable punto central para armonizar la acción de los países a fin de alcanzar nuestro objetivo común, y de que la Organización debe transformarse en un instrumento crecientemente eficaz de paz y desarrollo.

4. Nos complace comprobar que estos elevados principios se hayan incluido en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por unanimidad en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General [resolución 2625 (XXV)]. Para nosotros esa Declaración es una manifestación clara e indudable de la dedicación de los Estados Miembros a los propósitos y principios de la Carta. Debemos recordar que en ese mismo período ordinario de sesiones se aprobó la Declaración con ocasión del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas [resolución 2627 (XXV)] y la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)], Declaraciones que constituyen importantes documentos que persiguen los mismos objetivos que la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

5. Creemos que la iniciativa de Rumania es una reafirmación de los principios contenidos en las declaraciones que he mencionado. A nuestro juicio, el proyecto de resolución debe considerarse a la luz de todos estos elementos y por tales razones, entre otras, mi delegación está dispuesta a apoyar esta iniciativa.

6. Sr. JOUEJATI (República Árabe Siria) (*interpretación del francés*): Las razones que han movido al Gobierno de Rumania a inscribir el tema 24 en el programa de este período ordinario de sesiones de la Asamblea General se deben, sin duda, al deseo de reanimar las esperanzas de lograr relaciones internacionales basadas en el derecho y en la justicia y no en la fuerza y en los hechos consumados que engendra la fuerza. Mientras se lanza una guerra de exterminio contra los pueblos de Indochina, el pueblo de Palestina y los pueblos de África meridional; mientras se ocupan territorios de tres países árabes soberanos, la iniciativa de Rumania incita a una reflexión profunda. ¿Acaso no es hora de trastocar

esta tendencia hacia lo que la Sra. Myrdal denomina el "neobarbarismo" e intentar la aplicación del criterio de justicia en lugar del criterio de fuerza, como dijo elocuentemente un representante del Brasil en uno de los debates sobre la seguridad internacional? De ahí que la iniciativa de Rumania sea oportuna y merezca nuestro pleno apoyo.

7. Las Naciones Unidas constituyen el instrumento en el cual la humanidad ha depositado sus esperanzas de restauración y de una paz duradera con justicia e igualdad, pero su obra a veces se ve obstaculizada por las grandes Potencias y dificultada por todas las manifestaciones coloniales y neocoloniales, a la vez que frenada por la fuerza de la reacción, de la discriminación racial, de la concepción de "pueblo elegido" y del expansionismo. Esto llevó a la delegación rumana a lanzar un vehemente llamamiento para robustecer el papel de las Naciones Unidas y lograr una más estrecha solidaridad internacional ante problemas que si bien aparentemente son propios de una determinada región, en realidad comprenden a toda la humanidad.

8. Como hubo de expresar el representante de Rumania en su penetrante discurso:

"... todas las naciones tienen el derecho de participar... en la solución de los grandes problemas que enfrenta la humanidad" [2086a. sesión, párr. 7]. La justicia y la paz son indivisibles. Una vez que se permite que la agresión recoja sus frutos ya no hay freno para quienes la apoyan, que creen en la fuerza y que tratan de transformar a las Naciones Unidas en un instituto subalterno de investigación teórica.

9. A este desafío, mediante la iniciativa de Rumania se invocan los recursos siempre inexplorados de un esfuerzo común para reafirmar a las Naciones Unidas, y se trata de conseguir que la seguridad deje de ser sinónimo de la seguridad de los agresores y de que sus adquisiciones ilegítimas se convierta en preocupación de toda la comunidad internacional. La cooperación internacional no debe significar transacciones y maniobras dictadas por los expansionistas, como si la evolución del derecho internacional fuese en vano. La promoción del derecho internacional debe inspirarse en la ética y no en los hechos consumados por la fuerza. El progreso humano debe depender de la liberación de las masas humanas de ese yugo colonial y neocolonial, en lugar de inspirarse en la opresión colonial y en la ocupación de territorios de Estados soberanos.

10. El representante de Rumania quiso sin duda referirse a estas verdades cuando en forma concisa nos recordó que

"Importantes resoluciones aprobadas en este foro no llegan a ejercer influencia decisiva sobre la evolución de la vida internacional y, a menudo, se hace caso omiso de ellas en la práctica";

y agregó que,

"Debido a ello, . . . numerosas vidas humanas e inmensos valores materiales son aniquilados por la guerra . . . y el abismo que separa a los países en desarrollo de los países económicamente adelantados no cesa de ahondarse" [ibid., párr. 16].

11. Es evidente que los resultados de esta iniciativa dependen de la importancia que los Estados Miembros concedan a los comentarios y sugerencias que tienen que hacer con respecto a las medidas que han de adoptarse para fortalecer el papel de las Naciones Unidas, desarrollar la cooperación internacional y promover el derecho, a fin de que sean claras, bien meditadas y vigorosas. Se trata de movilizar la solidaridad internacional para frenar las violaciones contra la Carta e impedir que queden impunes. Sólo un frente de

países amantes de la paz puede servir para lograr los objetivos de los países no alineados, a los que el Embajador de Rumania hizo alusión muy acertadamente cuando invocó la Declaración adoptada en la última Conferencia de los países no alineados, en Georgetown:

"Las Naciones Unidas no deben limitarse a reflejar meramente los acontecimientos del mundo contemporáneo, sino que, al influir sobre ellos de modo positivo, han de contribuir a promover la paz y el progreso mundiales." [ibid., párr. 21.]

Con ese ánimo, el Embajador de Rumania dijo muy acertadamente:

"Estimamos que, dentro de este espíritu, las Naciones Unidas debieran obrar con más decisión para eliminar definitiva y urgentemente el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. Debiera acordarse especial atención al respaldo moral, político y material que debe darse a la lucha que llevan a cabo por su liberación los pueblos oprimidos." [ibid., párr. 30.]

12. En efecto, si las Naciones Unidas, merced a una solidaridad estrecha de sus miembros amantes de la paz y de la justicia, llegan a condenar de palabra y de hecho al colonialismo, la opresión y la ocupación, entonces sí surgirá una era de cooperación verdadera y sin límites, y la evolución del derecho internacional se convertirá en un instrumento de creación y no ya en un juego abstracto o en una expresión de meros deseos. Si nuestro debate contribuye a ello habremos salvado a nuestra Organización de la parálisis en que quieren sumirla los adversarios del derecho, de la paz y de la justicia.

13. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): El hecho de que estemos examinando con interés la cuestión del fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas demuestra la necesidad que siente la comunidad internacional en convertir a las Naciones Unidas en un instrumento más eficaz. Por lo tanto, agradecemos a la delegación de Rumania el haber adoptado esta importante iniciativa, que podría tener resultados positivos para el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

14. En nuestra opinión, el tema que estamos examinando parece tener dos facetas distintas complementarias. Una consiste en fortalecer a las Naciones Unidas para permitirles que asuman un papel más eficaz dentro del orden actual de las relaciones internacionales. La segunda consiste en crear un papel nuevo y más importante para las Naciones Unidas dentro del orden futuro de las relaciones internacionales. En consecuencia, examinemos en este contexto amplio el proyecto de resolución ante nosotros.

15. Considerando los 27 años de su existencia, observamos que las Naciones Unidas han sufrido debido a dos tipos de distancias: la distancia entre los objetivos de la Carta y la capacidad de las Naciones Unidas para realizarlos plenamente; y la distancia entre las Naciones Unidas como sistema operativo y los problemas concretos con que tropieza la Organización. Sin embargo, no cabe olvidar que, siendo las Naciones Unidas parte integrante de las políticas internacionales y quizás incluso más que todos los otros actores en el escenario internacional, quedan también más afectadas por el ambiente internacional al que pertenecen y dependen más de éste. Por lo tanto, parece erróneo hacer depender el éxito o el fracaso de una organización internacional del hecho de que actuó de conformidad con los límites fijados por su ambiente internacional.

16. Del mismo modo, para lograr resultados positivos en nuestros empeños por fortalecer el papel de las Naciones Unidas, no debemos tratar con la Organización en lo abstracto, sino que debemos tener debidamente en cuenta los factores y las realidades de las relaciones internacionales.

<sup>1</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Primera Comisión, 1882a. sesión.

La característica fundamental de estas relaciones internacionales es la presencia constante del cambio, con una aceleración cada vez mayor.

17. La etapa actual de las relaciones internacionales, que permite a todos los Estados europeos sentarse alrededor de la misma mesa, es muy distinta de la modalidad de las relaciones internacionales del pasado aun más reciente. No sería erróneo decir que estamos en una etapa de transición hacia una nueva era, cuyos rasgos exactos no se ven del todo claramente todavía. El que las Naciones Unidas dependan de su ambiente hace imperativo que nuestra Organización haga los cambios necesarios para ajustarse a su medio en rápida transición. Por otra parte, la fluidez que existe en las relaciones internacionales ofrece nuevas oportunidades para que las Naciones Unidas asuman un papel más eficaz en el futuro aumentando la cooperación entre los Estados, especialmente en las esferas económica y social, así como en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

18. En primer lugar, esta fluidez en el sistema internacional, por su naturaleza misma, subraya la importancia del papel de las Naciones Unidas como órgano colectivo de creación de normas. Los adelantos tecnológicos han abierto horizontes nuevos, al tiempo que han creado nuevos problemas. Las Naciones Unidas pueden estar en condiciones de fijar normas internacionales que reglamenten esferas nuevas como el espacio ultraterrestre, los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, o las normas tendientes a proteger el ambiente humano contra los efectos adversos de estos progresos tecnológicos.

19. En segundo lugar, una de las tendencias más notables de las relaciones internacionales es un fuerte impulso hacia el globalismo. Los avances tecnológicos y sociales han reducido considerablemente las dimensiones de nuestro mundo. Por lo tanto están indisolublemente entrelazados no sólo la paz y la seguridad, sino también el desarrollo económico y social de todos los Estados. Este estado de las relaciones internacionales ha engendrado el rápido crecimiento de la interdependencia entre los Estados, lo que a su vez aumenta la necesidad de que las Naciones Unidas asuman el papel de un centro efectivo de armonización y cooperación.

20. En tercer lugar, el fin de la guerra fría puede contribuir también a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para hallar soluciones eficaces a los problemas internacionales.

21. Es con todas esas aspiraciones que acogemos con agrado el tema del programa sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, tal como fue propuesto por la delegación de Rumania [A/8792]. Estimamos que el fortalecer el papel de las Naciones Unidas y el ajustarlo a las nuevas realidades de las relaciones internacionales es más que una simple iniciativa adoptada por una delegación con imaginación: es más bien una consecuencia natural de las nuevas tendencias que se observan en las relaciones internacionales.

22. Las Naciones Unidas, como las otras instituciones internacionales, es un organismo vivo y, como cualquiera de estos organismos su supervivencia depende en gran medida de la capacidad de ajustarse a las condiciones cambiantes de la vida internacional. Elogiemos a la delegación de Rumania por habernos dado la valiosa oportunidad de dar algunos pasos en la buena dirección.

23. En nuestra opinión, hay un estrecho vínculo entre el debate con que hubimos de celebrar el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas<sup>2</sup> y este tema del programa. En el vigésimo quinto aniversario, las Naciones Unidas

fueron sometidas a una revisión extensa e intensa y se presentaron muchas ideas valiosas. Sin embargo, debido a la falta de un mecanismo de revisión posterior, todas estas opiniones desaparecieron entre la multitud de documentos de las Naciones Unidas. Ahora, el informe que va a preparar el Secretario General tal vez dé nueva vida a estas ideas y, junto con las nuevas ideas que pudieran presentarse, podrían brindar el marco para examinar la forma y los medios de fortalecer el papel de las Naciones Unidas. Esperamos también que en sus respuestas al Secretario General las delegaciones tengan debida cuenta del papel futuro de las Naciones Unidas.

24. Quisiera subrayar, en esta etapa, que estimamos que el papel de las Naciones Unidas puede ser fortalecido dentro del sistema actual de la Carta, puesto que sus disposiciones son lo suficientemente flexibles como para adoptar medidas a ese fin.

25. Esperamos que esta labor pueda constituir el primer paso en la iniciación de un proceso de evolución de las Naciones Unidas, que le permitan no sólo mantener la paz en el progreso del orden mundial sino permitirle también que contribuyan directamente a la creación de un orden mundial más racional y pacífico.

26. Sr. STATHATOS (Grecia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Grecia, que representa un país muy apegado a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, se complace por la iniciativa de Rumania de plantear ante esta Asamblea la cuestión del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Nos felicitamos de que esta iniciativa haya sido adoptada por un país balcánico, con el cual Grecia mantiene relaciones cordiales y amistosas que son expresión concreta del principio de promover relaciones amistosas entre países con distintos sistemas sociales y políticos.

27. Al examinar esta cuestión cabe recordar que la creación de nuestra Organización se logró con enormes sacrificios, después de derramamiento de sangre, ruinas y millones que perecieron para conseguir un mundo mejor. El papel de Grecia, como miembro fundador de las Naciones Unidas fue muy grande, desproporcionado quizá si se tiene en cuenta las graves pérdidas y los sufrimientos enormes del pueblo de Grecia.

28. Por lo tanto es comprensible nuestro interés en esta materia. Agradecemos a la delegación de Rumania el hecho de haber consultado a muchas delegaciones para presentar el proyecto de resolución A/L.684 y Add.1 a 4, entre cuyos patrocinadores se cuenta Grecia.

29. La Carta de las Naciones Unidas, que en esencia es un mensaje de paz, libertad y justicia, suministra un marco jurídico para preservar la paz mundial. Sus principios son válidos no solamente para esta generación o la próxima, sino para las generaciones venideras. Sin embargo, su mecanismo y sus métodos de realización no pueden ser inmutables. Ningún cuerpo social puede pretender ser inmutable ante los cambios históricos del mundo. Lo que se necesita no es tanto la adopción de más y más declaraciones de principio sino un reajuste de nuestros procedimientos y mecanismos y una voluntad política de cumplir con nuestras obligaciones internacionales y poner en práctica las decisiones y resoluciones que adoptamos sin cesar. Parecería que nos preocupamos más por la elaboración de resoluciones que por la solución de los problemas y esto explica el resurgimiento persistente, a través de reencarnaciones sucesivas, de resoluciones que tratan del mismo tema. Nuestra Organización sufre de lo que podría llamarse una crisis de dedicación. Hay una tendencia a considerar los principios de las Naciones Unidas como una serie de normas académicas. Poco a poco nos estamos transformando en observadores y testigos pasivos de acontecimientos dramáticos o tragedias que debiéramos tratar de impedir, o por lo menos de suprimir

<sup>2</sup> Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias sesiones 1860a., 1862a. a 1870a., 1872a. a 1883a. y 1927a.

sus consecuencias. Como resultado de lo anterior, se torna cada vez más amplia la brecha existente entre los nobles ideales y la triste realidad.

30. Mi delegación no se propone pintar un panorama sombrío de la situación actual. Sin embargo, creemos que todos los países que buscan en las Naciones Unidas garantías de paz y seguridad tienen el deber de no pasar por alto sus fallas y deficiencias y no vacilar en formular críticas constructivas cuando las circunstancias lo exijan.

31. No restamos importancia al papel positivo desempeñado por las Naciones Unidas desde el fin de la última guerra mundial. Tampoco negamos que haya tenido éxito en mantener presentes los principios de paz en la conciencia de los hombres y las naciones. La agresión, por ejemplo, en cualquier lugar y forma que se manifieste, necesita utilizar un disfraz a fin de penetrar en el ámbito de la legalidad internacional. Todos se sienten impulsados a invocar la Carta con el objeto de probar, en la medida en que ello sea posible, la legitimidad de sus actos. Se trata al menos de un progreso psicológico que pone de manifiesto una tendencia que gana impulso con el paso del tiempo. Tampoco subestimamos los esfuerzos de nuestra Organización por reconocer el derecho a la libre determinación, la eliminación de todas las formas de discriminación racial y el logro del desarrollo económico y social. No es posible dejar de lado nuestras actividades en esa materia, ya que los prerequisites de la seguridad internacional presentan numerosos aspectos y deben ser considerados como un todo.

32. Los objetivos que nos fijamos en un principio en parte están todavía en la esfera de las aspiraciones. La opinión pública mundial, que tal vez esperaba demasiado de las Naciones Unidas, se muestra cada vez más escéptica en cuanto a su eficacia. Debemos admitir que aún resta mucho por hacer en forma colectiva para mejorar los mecanismos de la Organización, permitiéndole responder a las realidades políticas actuales. Todos los Estados Miembros comparten esta forma de pensar y ello explica por qué en declaraciones recientes — como las adoptadas en el vigésimo quinto período de sesiones — se insta a buscar mejores aplicaciones de los métodos que estipula la Carta para la solución pacífica de las controversias. También se han formulado llamamientos a los Estados Miembros para que satisfagan la necesidad inmediata de acordar directivas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz que resulten más eficaces.

33. El Consejo de Seguridad debe tomar medidas que faciliten la concertación de los acuerdos previstos en el Artículo 43 de la Carta, a fin de desarrollar plenamente su capacidad de coerción de conformidad con el Capítulo VII de dicho instrumento.

34. De hecho, existe un amplio campo para la organización de operaciones de mantenimiento de la paz. Podríamos citar numerosos ejemplos — como el caso de Chipre — en los que la fuerza de las Naciones Unidas ha podido intervenir con un éxito indiscutible. Sin embargo, siempre se trató de operaciones especiales y en muchos casos improvisadas.

35. Creemos que ha llegado el momento de avanzar hacia la elaboración de un sistema más completo y estable, que regule todos los aspectos del mantenimiento de la paz y cuya financiación no dependa exclusivamente de contribuciones voluntarias.

36. Indudablemente, el Consejo de Seguridad ha hecho mucho por salvaguardar la paz en los últimos 27 años. Sin embargo, la Carta le brinda aún más posibilidades. Por ejemplo, puede ejercer los derechos que le confiere el Artículo 34 de la Carta e intervenir en las controversias antes de que den lugar a crisis que podrían amenazar la paz. Una vez encarado el problema, el Consejo de Seguridad no debe considerarse satisfecho con realizar lo más urgente. Debe

ir más allá de una pacificación provisoria que, como tal, resulta inevitablemente precaria.

37. He mencionado esto a título de ejemplo, simplemente para demostrar que aún resta mucho por hacer, incluso en relación con los compromisos acordados recientemente y casi por unanimidad en nuestra Organización. Corresponde ahora a los Estados Miembros presentar propuestas concretas que, en este período de *détente* y cooperación internacional más estrecha, puedan contribuir a fortalecer el papel de las Naciones Unidas a fin de que este organismo desempeñe eficazmente su misión.

38. Por supuesto mucho depende de la voluntad política de los Estados Miembros de cumplir las obligaciones asumidas. Estamos de acuerdo en que resultaría ilusorio pensar que es posible hallar soluciones a los problemas mundiales sólo mediante reformas institucionales. Por otra parte, podemos tener la seguridad de que los pueblos del mundo exigirán algo más que meras declaraciones de buenos deseos. En un mundo en constante evolución y en una época en que todo cambia y progresa, la nueva generación especialmente ya no puede aceptar las frecuentes fallas del mecanismo de preservación de la paz que funciona en Nueva York. No podemos esperar que la opinión pública mundial dé crédito a nuestras declaraciones, a menos que vayan acompañadas de la decisión de aplicarlas y de una demostración concreta de la voluntad colectiva de probar en los hechos que el espíritu de San Francisco se mantiene viviente.

39. Sr. DAVID (Liberia) (*interpretación del inglés*): El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados — tema que está examinando la Asamblea General — constituye, en realidad, el problema central de las Naciones Unidas.

40. Huelga decir que si se formulara un catálogo de las dificultades con que tropieza la raza humana, en primer lugar se encontraría el problema del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Indudablemente, esta cuestión es la piedra angular de nuestra Organización, ya que dentro del marco de las Naciones Unidas el hombre miembro de una sociedad organizada busca constantemente explicarse cómo puede crear una situación en la que su supervivencia no se vea amenazada por la guerra.

41. La devastación de vidas humanas y de propiedades originada por los conflictos armados ha estimulado en esta augusta sala, en los últimos 27 años, la necesidad y la decisión de hacer que las Naciones Unidas — según las palabras de la Carta — sirvan de centro que armonice los esfuerzos de sus Miembros por alcanzar la paz y la seguridad internacionales, que es uno de los propósitos primordiales de este órgano mundial.

42. Por lo tanto, no puede haber duda acerca de este tema ni de la necesidad de su inclusión en el programa como cuestión de suma importancia y urgencia. El tema en sí se ajusta plenamente a los objetivos primordiales en base a los cuales se crearon las Naciones Unidas hace 27 años.

43. Es indiscutible que el ansia de paz nunca ha sido expresada con tanto énfasis y elocuencia como en las palabras inspiradoras de la Carta de las Naciones Unidas.

44. En el Artículo 1 la Carta se subraya que la responsabilidad de la Organización consistirá en mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentando relaciones de amistad entre las naciones, y se señala la necesidad de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas mundiales de carácter económico, social, cultural o humanitario, para que pueda desarrollarse y estimularse el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Por

último, a efectos de lograr estos elevados propósitos, la Carta encomienda a las Naciones Unidas que sirvan de foro que armonice las acciones de todas las naciones.

45. Es interesante observar que la Organización nació en un momento en que la humanidad, en todas partes del globo, necesitaba con urgencia el fomento y mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, así como eliminar las causas de los conflictos y de la tirantez entre las naciones. En verdad, existía la necesidad de que todos los Estados reconocieran y observaran los principios de la Carta y las reglas del derecho fundamental entre todas las naciones, al mismo tiempo que se imponía el fomento y respeto de los derechos de todos los pueblos, la eliminación del colonialismo y de todas las formas de discriminación racial a fin de ayudar y apoyar los esfuerzos de aquellos pueblos que todavía se encontraban bajo el yugo del colonialismo para que pudieran ganarse su libertad nacional e independencia. Era necesario también poner fin a la carrera armamentista entre las grandes Potencias en lo que respecta a la fabricación de armas, especialmente las armas nucleares, de modo que pudiera lograrse el objetivo del desarme total. Con aún mayor exigencia se sentía la necesidad de intensificar la cooperación entre todas las naciones en los niveles económico, social, tecnológico y cultural a fin de atenuar la brecha existente entre las naciones desarrolladas y las que se encontraban en vías de desarrollo.

46. No puede negarse que, en una medida considerable, las Naciones Unidas han cumplido esta importante función. Ciertamente, las numerosas resoluciones y decisiones adoptadas por el órgano mundial han contribuido a mejorar, en cierto grado, la situación política y económica entre las naciones y, de este modo, a reducir la tirantez internacional. La Organización también ha desempeñado un papel positivo en el proceso de liberación de los pueblos bajo dominación colonial.

47. Cabe admitir, sin embargo, examinando retrospectivamente las actividades del órgano mundial, sobre todo si se las compara con los resultados deseados, que todavía queda mucho por hacer y, tal vez, lo único que pueda decirse atinadamente es que a pesar de los incansables esfuerzos ejercidos a lo largo de los años con la elaboración y adopción de innumerables resoluciones, las fallas pesan mucho en comparación con los éxitos. Lamentablemente, la verdad es que los elevados objetivos de la Carta todavía distan mucho de haber sido verdaderamente reconocidos, aceptados y establecidos por las naciones del mundo en sus relaciones entre sí. Todavía hay tirantez en diversas partes del mundo a consecuencia de conflictos armados, cuyo resultado se traduce en la pérdida de miles y tal vez millones de vidas y de una incalculable cantidad de riqueza material. La carrera armamentista continúa a un ritmo alarmante con el efecto consiguiente de disminuir las posibilidades de paz y de seguridad internacionales. En algunas regiones del mundo, mientras tanto, los derechos y la libertad de la vasta mayoría de habitantes indígenas se ve suprimida por la voluntad de una minoría insignificante que practica la discriminación racial, sin tener en cuenta la Carta — más bien, en desafío de ella —, política que sigue siendo la regla más que la excepción.

48. Lamentablemente, debe decirse que el aparente sentir de las Naciones Unidas respecto de esta triste situación durante tanto tiempo no ha hecho más que fortalecer la voluntad de estas simples minorías, que se han vuelto obstinadas en su negativa a aceptar como reales las opiniones de esas vastas mayorías. De todas estas circunstancias cabe lógicamente deducir que aquellos que han cometido y siguen cometiendo estas injusticias han actuado de esa manera haciendo caso omiso del hecho de que el derecho del individuo a manifestar sus opiniones y el mandato civil dado a la sociedad de considerar esas opiniones, tiene valor intrínseco para nuestra institución democrática. Tal como lo ha hecho en

el pasado, mi delegación desea reiterar que considera que el derecho de todos a ser consultados y contribuir provechosamente a la solución de los problemas generales de la sociedad en que viven, es una medida necesaria para la creación de ese espíritu de comprensión y colaboración que sólo puede engendrar éxito en todos los ámbitos.

49. Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, mi país ha participado siempre en los debates de esta Organización, y los hemos seguido con profundo interés. No obstante la presencia de muchos problemas que han contribuido y siguen contribuyendo a sus fracasos, estamos firmemente convencidos de que las Naciones Unidas pueden convertirse en el instrumento eficaz que permita a la humanidad hallar la paz. Por lo tanto, mi delegación apoyará plenamente el proyecto de resolución presentado por 32 Estados Miembros.

50. Mi delegación cree sinceramente que las Naciones Unidas han llegado a una etapa en lo que se exigen actos más resueltos y firmes, pues ahora, como nunca antes, deben responder a los llamamientos para que despierte de su indolencia y atienda al toque de clarín, con la ambición de tomar conciencia de las nobles obligaciones que están consagradas en la Carta y que deben tenerse presente. Todos sus Miembros amantes de la paz deben hacerlo al unísono y con mayor vigor. Nosotros, como naciones amantes de la paz, debemos volver a dedicarnos al servicio de la humanidad, fortaleciendo el papel de esta Organización y de sus organismos especializados para hacer frente a las realidades que nos presenta el cambio de los tiempos. Con las palabras del Dr. Frederick Ewen, que figuran en uno de sus trabajos sobre Heinrich Heine, quien en la moderna historia europea es conocido como el soldado de la humanidad, permítasenos decir que nunca nos hemos vanagloriado de los simples debates académicos, sino que hemos sido buenos soldados en las guerras por la liberación humana y que, por lo tanto, nuestros actos deben quedar reflejados en el firme convencimiento de que será glorioso el día en que la libertad, la paz y la seguridad humanas se conviertan en el derecho y la preocupación de todos los hombres y en todas las partes del globo.

*El Sr. Solano López (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

51. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Hace no más de dos meses el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Giuseppe Medici, hablando desde esta tribuna durante el debate general, tuvo ocasión de exponer la posición de nuestro Gobierno acerca del problema del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. En esa oportunidad dijo lo siguiente:

“Consideramos que es nuestro deber el preguntarnos si la estructura de las Naciones Unidas permite a la Organización el cumplimiento de sus tareas actuales. El Gobierno de Italia cree que, si bien cabe respetar plenamente los principios y propósitos de la Carta tal como están enunciados, ciertas estructuras de nuestra Organización deberían ser ajustadas a las nuevas realidades y a los nuevos requerimientos que han surgido durante los últimos 25 años. . .

“ . . .

“El papel de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados está aumentando cada vez más en forma singular. A fin de poder abordar cada vez mejor las causas fundamentales de la tirantez internacional, las Naciones Unidas deben ampliar su proceso de adopción de decisiones asociando a ese proceso a los nuevos países. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deben obtener la cooperación. . . del mundo.” [2044a. sesión, párrs. 84 y 89.]

52. El Gobierno de Italia se felicita por la iniciativa de Rumania encaminada a incluir este tema en el programa

del actual período de sesiones de la Asamblea. Como ya lo han hecho otros oradores, hemos también tomado nota con satisfacción de que los colegas de Rumania han consultado al mayor número posible de delegaciones sobre esta iniciativa. Ello demuestra un espíritu de cooperación y comprensión mutua que se ciñe a los principios de la Carta y que facilita nuestras deliberaciones.

53. Este espíritu de cooperación, en lo que se refiere a las actividades de las Naciones Unidas, fue reiterado hace poco en las consultas que se celebraron en Bucarest entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Rumania e Italia, y fue expuesto claramente en el comunicado conjunto del 11 de noviembre de este año. En dicho comunicado se dice:

“Los dos ministros pusieron de relieve la importancia que Rumania e Italia atribuyen a la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento de consolidación de la paz y la seguridad internacionales”<sup>3</sup>.

54. Hemos observado también con satisfacción que el texto que se nos ha sometido no es una mera declaración, sino que más bien busca concentrar la atención de los Estados Miembros en problemas de importancia vital para nuestra Organización. En el texto hay muchos de los elementos necesarios para que las Naciones Unidas se transformen en un instrumento más eficaz del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

55. Si queremos que las Naciones Unidas sigan siendo un instrumento idóneo para el desarrollo de los programas económicos y sociales de todos los pueblos, debemos reafirmar los principios de derecho internacional relativos a las relaciones entre los Estados: el respeto de la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la solución de controversias por medios pacíficos y la abstención de recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza. Además, tenemos que reajustar el mecanismo de esta Organización para que se logren más fácilmente esos objetivos. Creemos, por ejemplo, que puede reajustarse el funcionamiento del Consejo de Seguridad para que se logre una participación mayor de los Estados, de modo que puedan contribuir al fortalecimiento de la paz.

56. También deben mejorarse los mecanismos del Consejo Económico y Social. Su ampliación, aprobada por la Asamblea General [*resolución 2847 (XXVI)*], constituye una importante mejora que contribuirá a mejorar la eficacia de ese órgano. Sin embargo, hacen falta nuevos medios para reforzar la autoridad y el prestigio del Consejo y para darle una eficacia acorde con las nuevas circunstancias. Ya se han hecho sugerencias en ese sentido. No puede desconocerse el hecho de que el Consejo es el órgano al que se ha confiado la cooperación económica y social, así como la justicia económica y social, y que tendrá a su disposición —merced a las enmiendas que corresponde hacer en la Carta— instrumentos para mejorar la labor de los organismos especializados así como de todos los demás que integran el sistema, para evitar pérdida de esfuerzos y recursos. El Consejo Económico y Social puede ser el equivalente del Consejo de Seguridad en cuestiones económicas.

57. Hay otros terrenos como el de las operaciones de mantenimiento de la paz y la codificación del derecho internacional, en los que podría progresar para lograr la seguridad común.

58. Por estas razones, la delegación de Italia ha decidido apoyar y copatrocinar el proyecto de resolución A/L.684 y Add.1 a 4, presentado por el Representante Permanente de Rumania. Esperamos que este texto reciba el voto afirmativo de todos los Miembros.

59. Deseamos que el Secretario General, cuya acción dinámica en pro del fortalecimiento de la Organización

hemos podido observar este año, habrá de recibir muchas respuestas de los Estados Miembros, con opiniones sobre el tema y esperamos que la próxima Asamblea General tenga así una base para elaborar recomendaciones más precisas y para escoger aquellas medidas que puedan dar nuevo impulso y más fuerza al accionar de las Naciones Unidas.

60. Preferimos que los esfuerzos vayan encaminados en forma prioritaria hacia aquellos puntos que cuenten con el acuerdo general de todos los Miembros. Esto estaría en consonancia con el papel de la Organización en las relaciones internacionales actuales.

61. Sr. PEREZ DE CUELLAR (Perú): La delegación del Perú, que es una de las que patrocinan el proyecto de resolución contenido en el documento A/L.684 y Add.1 a 4, relativo al tema bajo examen, tan acertadamente propuesto por la delegación de Rumania, desea expresar brevemente algunos conceptos sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

62. A primera vista, este tema podría ser considerado reiterativo y superfluo; pero una segunda reflexión lleva inevitablemente a descubrir que, en realidad, constituye una llamada de atención y una invitación a la acción para que defendamos a esta Organización de las constantes acusaciones de inoperancia y de las inevitables tentaciones de rutinismo y de burocratización excesiva.

63. Creemos por ello que este proyecto de resolución, fruto de una seria meditación y de prudentes consultas, constituye un primer paso, pero trascendental, hacia el fortalecimiento de la acción de las Naciones Unidas y creemos también que, para subrayar su significado, debería ser aprobado por aclamación por esta Asamblea.

64. Se aducirá, y es cierto, que de un lado la Carta y de otro, entre muchas otras, la resolución 2625 (XXV) — por la que la Asamblea General aprobó la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados —, contienen ya los elementos necesarios para alcanzar los objetivos expresados en el tema que nos ocupa. Pero lo que se trata de efectuar es algo que se contiene en una palabra que es la clave de la eficacia de nuestra Organización: aplicación. Es decir, poner en ejecución las decisiones, las recomendaciones, las buenas ideas, los excelentes propósitos que se proclaman cada día en los distintos foros de las Naciones Unidas. Debemos, pues, recoger el desafío de quienes cada vez más acerbamente denigran nuestra labor y hacer una honesta introspección que nos permita reconocer e identificar nuestras deficiencias, buscar luego las formas apropiadas de remediarlas y, por último, empeñarnos en aplicarlas.

65. Mi delegación considera que en el actual momento histórico — en que se están barriendo los últimos vestigios de la guerra fría, en que todos los pueblos del mundo han cobrado ya plena conciencia de sus derechos y están en indómita lucha por defenderlos, en que la Organización está a punto de alcanzar su plena universalidad y de erigirse en verdadera expresión de la comunidad internacional, en que sus tareas se amplían con grandes cuestiones como el medio humano, el crecimiento demográfico, la explotación plena y soberana por los Estados de sus recursos naturales — debemos hacer un enorme esfuerzo por adaptar el mecanismo de las Naciones Unidas a sus nuevas e inmensas responsabilidades.

66. En el Capítulo I de la Carta, lo sabemos todos, están perfectamente enunciadas las bases filosóficas.

<sup>3</sup> Citado en francés por el orador.

jurídicas y políticas que deben ser la inspiración, la guía y el objetivo de todos los Estados Miembros. Lo recuerda muy bien el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, al reconocer que es imperativo que la Organización se convierta en un instrumento más eficaz para salvaguardar y fortalecer la independencia y soberanía de todos los Estados, así como el derecho inalienable de todo pueblo a decidir su propio destino sin injerencias externas, y que ella actúe con firmeza, de conformidad con la Carta, para prevenir o reprimir los actos de agresión o de cualquiera otra índole que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

67. Pero el examen, la introspección a que me he referido, no debe distraerse en formulaciones ya consagradas sino que debe llevarnos a comprobar, en primer lugar, si las deficiencias de las Naciones Unidas son efecto de una mala o incompleta utilización de su mecanismo y, en segundo lugar, y de no ser suficiente la corrección de esas fallas, emprender juiciosamente las modificaciones sustanciales de la Carta que resultaren necesarias. No debe atemorizarnos una eventual reforma de la Carta, puesto que se ha enmendado ya, aunque sólo con un criterio adjetivo, inspirado casi exclusivamente en las necesidades de nuestro crecimiento vegetativo.

68. A juicio de mi delegación, siendo como es necesario un nuevo ajuste de nuestros métodos de trabajo, un fortalecimiento de la función del Secretario General e, incluso, algunas prudentes enmiendas de la Carta, lo fundamental es transformar la voluntad política de los gobiernos para apoyar firmemente a la Organización y captar el interés de la opinión pública de los Estados Miembros mediante una intensa publicidad de la labor realizada. No creemos que haya derecho de pregonar que existe una crisis de confianza en las Naciones Unidas si, al mismo tiempo, todos los gobiernos no cumplen ni ayudan a cumplir los mandatos de la Carta y las decisiones del Consejo, ni a escuchar las recomendaciones de la Asamblea, y si no se someten a la Organización todas las grandes cuestiones y todos los conflictos internacionales que comprometen el mantenimiento de la paz y la seguridad.

69. ¿Cómo podemos detenernos en análisis teóricos de la Carta y de las decisiones y resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas si las grandes Potencias no han puesto fin a la carrera de armamentos nucleares ni se han detenido todos los ensayos de sistemas ofensivos y defensivos de armas nucleares, si continúa la opresión en el África meridional y si hay pueblos bajo el yugo colonial que son discriminados en su propio suelo por razones de raza? ¿Cómo podemos seguir discutiendo por palabras y con palabras sobre el ideal del pleno desarrollo cuando aún persiste la abismal diferencia que separa a los países ricos de los pobres, que no es debida a la laboriosidad de los unos y a la incapacidad de los otros sino a la intolerable subsistencia de sistemas de explotación; si algunos poderosos detienen o atrasan el progreso de los pueblos en desarrollo y si se les amenaza y sanciona porque luchan por sobrevivir con los frutos de sus recursos naturales, que la avidez de los fuertes quiere seguir arrebatándoles?

70. Empeñémonos, pues, en la seria meditación y en la ardua tarea a que nos invita este importante tema: encontremos los defectos de nuestra Organización, elijamos rápidamente las soluciones y pongámonos, como obreros de la paz, a restaurar el gran edificio, pero sin olvidar ni un instante que es el único y quizás

último refugio de una libre e igualitaria cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

71. Sr. KEDADI (Túnez) (*interpretación del francés*): Desde que logró su independencia en 1956, Túnez jamás dejó de celebrar el 24 de octubre el Día de las Naciones Unidas, para reafirmar así su apego a esta Organización y su sincero deseo de verla desempeñar el papel que le incumbe en el concierto de las naciones, a fin de eliminar las causas de conflicto y de tirantez y crear las premisas de una cooperación provechosa y de una paz y seguridad duraderas en el mundo.

72. Por lo demás, tanto en sus relaciones bilaterales como en las multilaterales, y tanto en un marco regional como en el internacional, Túnez siempre siguió una línea constante de conducta, caracterizada por su fe inmovible en los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, así como en los altos valores morales defendidos por la Organización y las instituciones conexas.

73. Cabe señalar, asimismo, que desde 1961 la delegación de Túnez ha formulado propuestas concretas a fin de mejorar los métodos de trabajo de la Organización, y que en 1970 tuvo el honor de participar en la labor del Comité Especial de los 33, encargado de preconizar una racionalización de las actividades de las Naciones Unidas con el objeto de fortalecer su papel en la solución de los problemas internacionales.

74. Por todas estas razones, mi país siempre compartió la preocupación creciente de gran número de Estados Miembros frente a cierta impotencia de las Naciones Unidas para resolver los conflictos mundiales, siendo que, en virtud de la Carta, debería asumir un papel protagónico en las relaciones internacionales.

75. Así, la delegación de Túnez jamás dejó de aportar su contribución plena a toda propuesta constructiva encaminada a incrementar el papel y la eficacia de la Organización en las relaciones internacionales contemporáneas y felicita ahora a la delegación de Rumania por haber concentrado concretamente la atención de los Estados Miembros en un problema urgente y complejo, al presentar su proyecto de resolución [A/L.684 y *Add.1 a 4*] al que, desde ahora, mi delegación presta todo su apoyo.

76. El mundo jamás necesitó tan desesperadamente una organización cuya existencia exprese, no una utopía, sino la mayor realidad internacional. Sin embargo, la opinión pública es aún muy escéptica a este respecto. Sigue creyendo que las Naciones Unidas constituyen un foro ideal para toda clase de maniobras de propaganda y que la mayoría de las resoluciones que adoptan están destinadas a no tener resultados concretos. Cabe preguntarse entonces de qué serviría este ejercicio de retórica y de consultas cuando hubiera sido más oportuno adoptar un número más limitado de resoluciones, pero cuyas aplicaciones inmediatas habrían rendido grandes beneficios a la humanidad.

77. Muchas delegaciones estiman que esta eficacia relativa se debe a la estructura actual de las Naciones Unidas, que fueron concebidas en un contexto político caduco y que, por consiguiente, debía pensarse seriamente en un ajuste de la Organización y una adaptación de sus órganos a la nueva situación creada por un número mayor de Estados Miembros y una mayor diversidad de los problemas que deben examinar. Es lícito desear que el comité que se encargue de las disposiciones relativas a una conferencia para la revisión de la Carta pueda hallar la fórmula apropiada a este fin. Asimismo, las declaraciones adoptadas por la

Organización de la Unidad Africana, así como por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados no Alineados, celebrada en Georgetown, subrayan la voluntad política de los países del tercer mundo de dar nuevo vigor a la Organización.

78. A este respecto, la delegación de Túnez quiere insistir en el papel primordial que podrían desempeñar los grupos regionales con la presentación y adopción de medidas concretas encaminadas a aumentar la capacidad de acción de las Naciones Unidas y a acrecentar su eficacia en cuanto a la solución pacífica de los problemas internacionales, de conformidad con los principios de la Carta y las aspiraciones legítimas de los pueblos. En efecto; hasta ahora, la actividad de los grupos regionales fue intensa al presentar proyectos de resolución sobre problemas concretos o cuando se trató de ocupar un asiento vacío en el seno de la Organización, pero casi nada se ha preconizado a nivel regional para asegurar una mayor participación de las Naciones Unidas en la vida internacional, a fin de que puedan responder eficazmente al anhelo de todos los pueblos por la paz, la libertad y el progreso. En realidad, estimamos que nuestra Organización debería simbolizar la necesidad colectiva de paz que tiene la humanidad para sobrevivir, una necesidad que va más allá de los intereses nacionales o ideológicos de tal o cual Estado Miembro y que estaría encaminada a lograr que el prestigio de la Organización sea unánimemente admitido y su autoridad moral, universalmente indiscutida.

79. Así, en el memorando explicativo contenido en la solicitud de inclusión del tema que estamos examinando, que figura en el documento A/8792, así como en el proyecto de resolución que se nos ha presentado en el documento A/L.684, la delegación de Rumania expresó con sumo cuidado las razones en que se basa su gestión, poniendo de relieve las condiciones necesarias que deben cumplirse para garantizar el pleno éxito de este delicado empeño. Entre esas condiciones, la delegación rumana menciona, en su memorando explicativo, la necesidad de lograr

“... la liquidación definitiva del colonialismo y el neo-colonialismo, el racismo y toda forma de discriminación racial; el apoyo a la lucha de los pueblos contra la dominación colonial, por la libertad y la independencia nacionales” [A/8792, párr. 4 a)].

En el mismo documento se alude al

“... progreso económico y social de los países en desarrollo, la disminución y la eliminación del des-nivel que los separa de los Estados industrializados; el establecimiento de programas multilaterales encaminados a apoyar los esfuerzos realizados por los países en desarrollo, en cuya ejecución los países desarrollados habrán de aportar una contribución substancial” [ibid., párr. 4 g)].

80. La delegación de Túnez lamenta que estos dos objetivos, que han sido reiteradamente apoyados por resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, no figuren en el proyecto de resolución.

81. En efecto, consideramos que el reconocimiento y la consagración sin reservas del derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación, a la lucha por la liberación nacional y a la legítima defensa constituyen, en nuestra opinión, una condición fundamental del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

82. Asimismo, estamos convencidos de que un cooperación económica verdadera, basada en el principio

de la responsabilidad colectiva y de la solidaridad internacionales, puede eliminar toda fuente de rencor en el mundo y crear un ambiente propicio para la promoción de relaciones de amistad entre los Estados.

83. No obstante, comprendemos muy bien las razones que han impedido a los coautores tener en cuenta estos objetivos que nuestra Organización trata de realizar en las mejores condiciones.

84. Estamos muy agradecidos a la delegación de Rumania por su valiosa contribución y expresamos la esperanza de que todos los Estados Miembros, ya sea en el nivel nacional o en el plano regional, respondan favorablemente a sus llamamientos mediante una cooperación más estrecha y provechosa en esta materia, y especialmente mediante la expresión de su voluntad de cumplir inequívocamente los compromisos que han contraído en virtud de la Carta y su determinación a aplicar de buena fe y sin reservas las recomendaciones y decisiones adoptadas por nuestra Organización.

85. No podemos perder la esperanza en la sabiduría de los hombres a quienes incumbe la responsabilidad, no sólo de sus pueblos, sino también del porvenir de todo el género humano.

86. Sr. RAJASOMBAT (Laos) (*interpretación del francés*): Desde el 20 de noviembre [2086a. sesión], la Asamblea General debate una cuestión muy importante de nuestro programa. Desde la iniciación de este debate, mi delegación ha escuchado con sumo interés y atención las declaraciones hechas por muchas delegaciones, entre ellas la del representante de la República Socialista de Rumania, a quien quiero expresarle las felicitaciones sinceras de mi delegación por haber logrado que se incluya en el programa esta cuestión que afecta directamente el porvenir de nuestra Organización.

87. Las declaraciones formuladas hasta ahora ponen de relieve la necesidad de un estudio detenido y una consulta amplia entre todos los Estados Miembros, cuyo objetivo final sería lograr el restablecimiento pleno de la autoridad de nuestra Organización para que pueda cumplir, de conformidad con la Carta, la elevada tarea que ella le ha confiado.

88. Nuestra Organización, como es sabido, fue creada en la euforia de una paz ilusoria obtenida duramente después de una horrible guerra mundial que terminó con el trágico sacrificio impuesto a las inocentes poblaciones de Hiroshima y de Nagasaki, víctimas de un holocausto expiatorio.

89. En mi memoria percibo aún claramente las visiones apocalípticas y las escenas de indescriptible horror que transmitió la prensa en los días que siguieron al final trágico de esa horrible guerra.

90. Creada en esas circunstancias, nuestra Organización se halla hoy en una inquietante crisis de autoridad, y se encuentra ante la imposibilidad de impedir la repetición de esa trágica experiencia de Hiroshima en otras regiones del mundo, sin olvidar Indochina, donde hay una tragedia semejante que empezó hace más de dos decenios y que sigue aún más terrible que nunca pese a los compromisos internacionales de Ginebra de 1954 y 1962.

91. Sin embargo y pese a esa inadmisible situación, mi delegación sigue compartiendo la esperanza expresada aquí por muchas delegaciones — a las que dirijo la expresión de mi profundo agradecimiento — de que las negociaciones que se llevan a cabo en París actualmente permitirán que se reduzca la tirantez internacional en los días próximos y se inicie una solución definitiva del conflicto, no con un diálogo de armas, sino — como lo

prescribe nuestra Carta — con un diálogo pacífico entre todas las partes interesadas.

92. Al participar en este debate, mi delegación — Miembro fiel de la Organización y respetuosa de su Carta — quiere precisar que tiene plena conciencia del modesto y limitado papel que le corresponde en el mismo, pero se asocia plenamente al deseo general de reafirmar la autoridad de las Naciones Unidas, preocupación expresada por el Secretario General y por el Presidente del Consejo de Seguridad, en sendas cartas sobre este tema del mes de octubre pasado. El Presidente del Consejo de Seguridad, preocupado por la debilidad de la Organización, hizo constar en su carta:

“El Consejo de Seguridad comparte la preocupación unánime de la Asamblea General por ver que la Organización responda a su vocación de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”<sup>4</sup>.

93. Quiero precisar también que al participar en este debate tan importante temo que se me tache de presuntuoso y pretencioso. En efecto, puede ser presuntuoso que un pequeño país, que está entre los 25 países menos adelantados, participe en un debate tan importante con los poderosos y con los superpoderosos, y que intervenga en la búsqueda de medios para mantener y consolidar la paz y la seguridad de nuestro mundo.

94. Sin embargo, y en resumidas cuentas, me parece muy oportuno que países pequeños como el mío muestren su preocupación sincera y profunda y su deseo de que esta Organización — entre cuyos Miembros nos hemos contado para compartir tanto los momentos de alegría como los de pesar — pueda realzar su autoridad, sea respetada y pueda cumplir plenamente con su misión en el ejercicio absoluto de los poderes que le han sido conferidos por la Carta. Además, como país pequeño, hemos desarrollado con respecto a esta cuestión de paz y de seguridad y un punto de vista bien diferente del de otros países, por cuanto desde hace más de dos decenios nos hemos visto afectados por conflictos inextricables que siembran la tragedia y la miseria en Indochina.

95. Al buscar las causas de la crisis de autoridad en que están sumidas las Naciones Unidas y al referirse a los medios para robustecer esta autoridad, especialmente teniendo en cuenta las inquietudes expresadas al respecto por el Secretario General y por el Presidente del Consejo de Seguridad, algunas delegaciones han señalado las consecuencias de esa crisis de autoridad. El representante de Rumania, en su discurso del 20 de noviembre, decía:

“Pero, lamentablemente, muchas de sus decisiones no se han aplicado o sólo lo han sido parcialmente. Importantes resoluciones aprobadas en este foro no llegan a ejercer influencia decisiva sobre la evolución de la vida internacional y, a menudo, se hace caso omiso de ellas en la práctica.” [2086a. sesión, párr. 16.]

96. Aprovecho este debate para expresar la opinión de mi delegación sobre ese malestar que reina en nuestra Organización cuando se trata de lograr la solución de los importantes problemas con que se enfrenta, malestar que sin duda se debe al debilitamiento de la autoridad del Secretario General y por consiguiente a la crisis de autoridad de las Naciones Unidas. Hemos visto un ejemplo de ese malestar en el debate sobre la cuestión del desarme. Sabemos que la solución de este problema no se ha logrado y que quizás nunca se logre, porque pese a los esfuerzos desplegados por la Conferencia del

Comité de Desarme desde hace más de 12 años, esta cuestión está sujeta a imperativos político-militares, económicos, morales, y sobre todo, está sujeta a la guerra verbal de que hablaba el representante de los Estados Unidos en esta misma tribuna el 24 de noviembre pasado [2088a. sesión], esa guerra verbal que se libra fuera y dentro de nuestra Organización y que es a nuestro modesto entender una causa fundamental del malestar que reina en el mundo. La palabra no debe ser un elemento de discordia, sino un instrumento de paz y de concordia. Fue la buena utilización de la palabra lo que permitió iniciar la reducción de la tirantez internacional a la que asistimos merced al diálogo en Pekín y en Moscú.

97. Igualmente, gracias a los diálogos metódicos, denodados, sinceros y honestos, se ha podido reducir la tirantez entre los alemanes, los coreanos y quizás también entre los hermanos enemigos de Indochina.

98. Teniendo en cuenta que la guerra de las palabras es una de las principales causas del deterioro de las relaciones humanas y por lo tanto del debilitamiento del papel de nuestra Organización — papel que en estos momentos intentamos reafirmar, particularmente en lo que se refiere a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales —, quisiera someter a la consideración de la Asamblea las siguientes modestas sugerencias.

99. Puesto que el diálogo practicado metódicamente puede llevar a la concordia, debemos recurrir sistemáticamente, y en gran escala, a tal diálogo en las relaciones humanas; para comenzar, debemos imbuir a nuestra Organización del espíritu de distensión y de comprensión para llegar progresivamente, al disminuir la intensidad de la guerra de las palabras, a sentirnos liberados finalmente del temor que nos causa la guerra y obtener un cese del fuego definitivo. ¿No se pudo acaso conseguir un primer paso merced al diálogo entre las distintas delegaciones, especialmente las de las grandes Potencias, cuando el Presidente de nuestro grupo, el representante de Zaire, satisfizo a todos con una reciente resolución sobre el desarme?

100. Si el diálogo ha de ser, por sus obvias virtudes, un método necesario para las relaciones humanas y en especial para las relaciones internacionales, debemos pues prepararnos para efectuarlo, no sólo en el presente, sino también en el porvenir. Esa forma de relaciones entre quienes tienen que participar en ese diálogo entraña una voluntad de cortesía, de estima y de tolerancia; por otra parte, excluye toda veleidad de condena, de prejuicio y de polémica ofensiva, y hace resaltar la inutilidad de conversaciones vanas. Es una forma de relación que no busca la conversión en el acto, y que es respetuosa de la dignidad y la libertad. Debe, pues, utilizársela en la búsqueda de una comprensión plena y una comunión total de sentimientos y de convicciones. Y para que el diálogo sea aceptado en el mundo es necesario ejercerlo en todos los niveles. Un diálogo leal engendra aprecio, respeto mutuo, sentimientos de amistad y de fraternidad que permiten llegar a un entendimiento.

101. Además, el diálogo entre los Estados no debe interpretarse como un intento de espionaje para descubrir las fallas de la otra parte y poder atacar y destruir los argumentos que se aducen. El diálogo no debe ser una forma de apología para demostrar al interlocutor que ha errado. El deseo de persuadir con la intención de dominar es una deformación específica del lenguaje humano. Este género de diplomacia se practica habitualmente por aquellos que ansían defender, reforzar y mejorar sus propias posiciones. El diálogo no debe ser tampoco un instrumento para buscar prestigio, sobre todo cuando los Estados en general están perdiendo su

<sup>4</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1972, documento S/10822.*

influencia. El diálogo debe ser un intercambio recíproco de opiniones para poder vivir en armonía, colaborar honestamente y progresar todos juntos. Debe realizarse en un clima de amistad y de caridad. Por último, es una forma de colaboración caritativa libremente consentida y de prestación de servicios mutuos.

102. Hay otras formas de diálogo entre individuos, entre grupos políticos y sociales, etc., que deben servir a la verdadera educación del hombre y a su desarrollo. Por ejemplo, la escuela, la fábrica y el ejército ofrecen posibilidades de diálogo muy útiles y benéficas en todos los niveles.

103. Pero si el diálogo, como todos los días vemos en esta Asamblea, ofrece muchas posibilidades, también tiene sus dificultades. Una de ellas es el comportamiento individual, así como las posiciones y actitudes existentes que impiden toda tentativa de diálogo. Hay igualmente dificultades que se derivan de la diversidad racial, cultural, ideológica, etc. Esas dificultades se agravan aún más cuando, al desarrollar los puntos de vista propios, no se tienen en cuenta las opiniones de los demás.

104. Es necesario y urgente recurrir a ese diálogo del que hemos venido demostrando ser un instrumento útil para mejorar las relaciones humanas, para facilitar los contactos y para reforzar el papel de nuestra Organización.

105. Pese a todas esas dificultades que encuentra el diálogo hay posibilidades alentadoras, ya que existen problemas similares cuya solución es casi idéntica. Esa problemática común debe resolverse con una voluntad también común de entendimiento, sobre todo entre los jóvenes que, en nuestra época, cuentan con una gran posibilidad de estudiar y de viajar a través del mundo en virtud, especialmente, de becas y de técnicas modernas de técnicas de educación y de comunicación. Esas posibilidades adquieren mayor eficacia cuando ambas partes toman la iniciativa. Las conversaciones en Pekín y en Moscú, por no citar otras, demuestran lo que acabo de decir.

106. Antes de terminar la intervención de mi delegación en este debate — al que yo pareciera haber renunciado para enfascarme, quizá con demasiado entusiasmo, en la demostración de las ventajas y posibilidades que ofrece un diálogo conveniente y útil — quisiera agregar que cada uno de nosotros debiera ser un agente cabalmente responsable del diálogo y debidamente capacitado para emprenderlo, y que debiéramos prepararnos para ello. Yo agradecería toda iniciativa que, con el acuerdo de la Asamblea, pudiese tomar el Secretario General o algún miembro de nuestra Organización para examinar con mayor profundidad esta cuestión que yo denomino "el arte del diálogo o dialogología", con todas sus posibles aplicaciones a las relaciones humanas contemporáneas.

107. Para concluir, no puedo sino apoyarme en toda esta exposición que he hecho sobre el diálogo y sus virtudes de conciliación para exhortar a un diálogo honesto, leal y generoso que, al parecer de mi delegación, pudiera ser utilizado como medio susceptible de hacer desaparecer los males que aquejan a nuestra Organización y desarrollar la distensión general que se avecina. Sin una concordia total no podemos reforzar el papel de nuestra Organización.

108. Otro medio podría ser obstaculizar con resoluciones toda política de poder o de dominio ejercida por las grandes Potencias y las superpotencias. En esta etapa de la historia del mundo, llena de suspicacias, de odio y de neobarbarismo, como decía la Sra. Myrdal en la Primera Comisión es inconcebible esperar un desarme

general y completo de las grandes Potencias. Quizás nosotros, los pequeños países subdesarrollados e impotentes, podríamos señalar el derrotero a seguir y ese camino sería — ya que no podemos desarmar a los demás — desarmándonos nosotros mismos. Desarmémonos, pues, de todo sentimiento hostil que nos anima contra otros para aliviar al mundo de tanta desgracia, a ese mundo que, en tantas partes y de tantas maneras, se halla perturbado por la discordia, desgarrado por el odio, víctima de la iniquidad de sus propios hijos y a punto de perderse irremediabilmente.

109. Pensemos en el indescriptible horror que amenaza a nuestro planeta. Pensemos en los débiles, en los pobres, en los que luchan, en los refugiados y en las víctimas de las guerras, de las revoluciones y de las catástrofes naturales, en los prisioneros, en los exiliados, en los expatriados, en los desplazados y en los separados, en los enfermos, en los que sufren, en las viudas y en los huérfanos que gimen en la miseria, amenazados por el terrorismo y por el genocidio y sometidos a la más negra desesperanza. Nuestro supremo deber es hacer que reine la concordia entre nosotros, que esa humanidad desdichada encuentre en nuestra Asamblea su refugio, su abogado, su salvador, para que el sol de la verdad apunte en el horizonte, para que reine la paz, la tranquilidad y el orden de un extremo al otro de la tierra. Pensemos en nuestros hijos, en los jóvenes de este mundo que buscan también el camino. Hagamos que nuestra Organización sea para ellos la ciudad universal a donde vendrán, en su momento, en busca de la verdad, a cantar en coro un himno de gloria, amor y reconocimiento a la memoria de los que les precedieron.

110. Para terminar, permítanme decir lo siguiente: inauguraremos el diálogo y la caridad, y el fortalecimiento del papel de nuestra Organización y el desarme general y completo vendrán por sí solos.

111. Sr. KARHILO (Finlandia) (*interpretación del inglés*): A lo largo de los años, la delegación de Finlandia ha subrayado constantemente la importancia que atribuye a las propuestas encaminadas a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. El tema propuesto por la delegación de Rumania [A/8792] da otra excelente oportunidad a Finlandia para que reafirme el apego firme y activo a los propósitos y principios de la Carta y a la Organización de las Naciones Unidas como principal instrumento del que dependen las naciones para mantener la paz en el mundo.

112. Presenciamos hoy un profundo cambio en las relaciones internacionales. Este cambio se caracteriza, ante todo, por una búsqueda más intensa del diálogo entre las grandes Potencias para resolver los problemas internacionales. Tal como lo comprendemos, fue teniendo en cuenta estos antecedentes que el Secretario General, en la introducción a su informe anual sobre la labor de la Organización [A/8701/Add.1], planteó algunas cuestiones fundamentales y de actualidad con respecto al futuro papel de las Naciones Unidas en el proceso político del establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

113. Todos saben que el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas no funcionó como se tenía la intención de que lo hiciera cuando se crearon en 1945. Es cierto que ninguna nación puede contar con las Naciones Unidas para su seguridad. Sin embargo, todos sabemos que la auténtica seguridad internacional puede construirse solamente sobre el respeto universal a los principios fundamentales de la Carta, en los que se insta a los Estados a que se abstengan del uso o la amenaza de la fuerza y de intervenir en los asuntos internos de

otros, y a que respeten la integridad territorial y la independencia política de los demás.

114. Fue con ese espíritu que el Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia manifestó en el debate general de este año:

“Los intentos que hacen las grandes Potencias para contribuir a la distensión no deben considerarse la disyuntiva a la función de las Naciones Unidas como instrumento de arreglo pacífico de las controversias internacionales. Más bien deben justipreciarse como propósito de superar esa falta de acuerdo, tantas veces manifestada entre las grandes Potencias, que ha obstaculizado hacer uso de nuestra Organización, en conformidad con el fin para que fue fundada.” [2045a. sesión, párr. 205.]

115. La delegación de Finlandia ha reiterado en diversas oportunidades que el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas sólo puede ser realmente eficaz si es universal. Sin embargo nos damos cuenta muy bien de que la universalidad no resolvería por sí sola los problemas pendientes ni futuros de la seguridad internacional. Pero estamos convencidos de que es un prerrequisito necesario para convertir a las Naciones Unidas en un instrumento de paz realmente eficaz. Por esta razón acogimos con agrado el año pasado la restitución de los derechos legítimos de la República Popular de China en esta Organización, y por las mismas razones creemos que las Naciones Unidas deben hacer un esfuerzo activo para admitir a todos los demás países que aún permanecen fuera de la Organización.

116. Otro prerrequisito esencial para el funcionamiento eficaz de la Organización mundial estriba en que se halle una solución a sus dificultades financieras. Si los Estados miembros quieren que las Naciones Unidas desempeñen una función activa en las relaciones internacionales, a ellos les incumbe darle los medios materiales apropiados. A este respecto, el Comité Especial encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas nos ha presentado algunas ideas valiosas en su informe [A/8729]. La delegación de Finlandia comparte plenamente las recomendaciones del Comité de salvar las dificultades actuales mediante contribuciones voluntarias. Sin embargo, observamos que, para las actividades futuras, sólo una base financiera regular y segura puede garantizar su eficacia.

117. Las declaraciones y las resoluciones sobre la forma de fortalecer el papel de nuestra Organización constituyen tan solo nuestro punto de partida. En los meses venideros deberemos concentrarnos en las medidas prácticas, sugeridas por varias delegaciones durante los últimos años, encaminadas a mejorar la posición de las Naciones Unidas en la política internacional. Propuestas tales como el fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad, incluyendo la celebración de reuniones periódicas y el uso apropiado de los órganos subsidiarios, la mejora del mecanismo de la Organización para lograr y mantener la paz, la revitalización del papel de la Corte Internacional de Justicia y la urgente solución de la crisis financiera que atraviesa la Organización, merecen todas nuestra plena consideración.

118. Mi delegación espera que todas estas propuestas, tanto posibles como actuales, importantes y prácticas se tengan constantemente presentes, entre otras cosas, al considerarse los medios de mejorar el funcionamiento de la Organización y hacerlo más adecuado a nuestra época. Estoy seguro de que en las próximas respuestas de los Gobiernos acerca de este tema habrá otras ideas constructivas que podremos examinar en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos

que se proceda a una revisión general que se concentre en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Que nuestra imaginación y voluntad, entonces, se manifiesten en medidas concretas.

119. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): La Carta de las Naciones Unidas ha sido descrita como la constitución vivificante de la comunidad mundial, destinada a perdurar a través de los tiempos.

120. La prueba de validez de un instrumento internacional que ha de regir el orden mundial consiste en determinar si es lo suficientemente flexible como para hacer frente a las necesidades de un mundo en rápido desarrollo y cambio constante.

121. La paz y la seguridad constituyen los principales objetivos de la Carta. Sus metas económicas y sociales, sin embargo, no revisten menos importancia. El Estado soberano es aún la unidad de composición de la Organización. Todos los órganos de las Naciones Unidas están integrados por Estados independientes e igualmente soberanos. Sin embargo, el Consejo de Seguridad, es un órgano cuyos cinco miembros permanentes poseen facultades y responsabilidad adicionales.

122. Como se sabe, las facultades del Consejo de Seguridad no han resultado siempre plenamente eficaces en relación con la paz y la seguridad internacionales. Sólo pueden aplicarse si se reúnen las condiciones necesarias para su ejercicio. Ello supone previamente un acuerdo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad acerca de los principales problemas relativos a la paz y la seguridad.

123. Los órganos de las Naciones Unidas funcionan dentro del contexto de las obligaciones y políticas de los Estados Miembros. Lamentablemente, algunos Estados Miembros no han asumido seriamente sus obligaciones; otros han llevado a cabo políticas que se encuentran en contradicción con los principios básicos de la Carta.

124. No sería exagerado señalar que las Naciones Unidas han cobrado fuerza renovada a través de la participación y el apoyo activos de las nuevas naciones independientes. La creciente influencia de los países nuevos a menudo se ha hecho sentir, en el ámbito de la Organización mundial, sobre las Potencias industrializadas y coloniales. El hecho de que las naciones nuevas hayan asumido mayores responsabilidades dio lugar a una disminución de la influencia de las grandes Potencias y los sistemas coloniales.

125. Uno de los más grandes homenajes que cabe rendir a las Naciones Unidas es el que merecen por haber acelerado el ritmo de la descolonización y haber hecho posible que las nuevas naciones ocuparan su lugar en la Organización, colocando su fuerza moral, si no material, al servicio del fomento de los nobles ideales consagrados en la Carta.

126. Las Naciones Unidas también merecen un gran reconocimiento por el papel desempeñado en materia de crecimiento económico y progreso social. Merced a la acción constante de los países en desarrollo fue posible complementar la red de organismos con instituciones tan necesarias como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y, recientemente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

127. Los Miembros de las Naciones Unidas, en virtud de la Carta, se comprometen a actuar conjunta y separadamente, en cooperación con la Organización, para pro-

mover niveles de vida superiores, pleno empleo y condiciones de progreso y desarrollo económico y social, así como a fomentar el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

128. El progreso logrado o a alcanzarse en esta materia depende, sin embargo, de la sensibilidad de los Miembros — principalmente de los países desarrollados e industrialmente avanzados —, a fin de que la comunidad internacional se sienta obligada a efectuar los cambios requeridos. Los países en desarrollo han procurado durante años hacer realidad estas aspiraciones. Sus esfuerzos se han visto constantemente obstaculizados por la reticencia de los países desarrollados a aceptar obligaciones especiales en materia de política económica y social. El mejor ejemplo es la actitud de los países desarrollados con respecto a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], concebida inicialmente como un programa concreto de acción basado en el firme compromiso de adoptar medidas concertadas por parte de los países desarrollados y en desarrollo, en un esfuerzo conjunto por eliminar definitivamente el atraso económico y social y la pobreza.

129. Si bien las posibilidades de las Naciones Unidas en materia de política económica y de protección de los derechos humanos revisten gran importancia, los resultados logrados hasta ahora no resultan satisfactorios. En el campo de la política económica se torna cada vez más amplia la brecha existente entre países ricos y pobres, y los problemas de los países en desarrollo se agravan por el aumento de la población y la insuficiencia del capital y la tecnología necesarios para desarrollar los recursos en la misma medida. Gunnar Myrdal, el economista sueco, atribuía la dificultad fundamental al hecho de que "las naciones no están dispuestas, en tiempos de paz, a aceptar el nivel de solidaridad humana internacional que haría posible progresar hacia la integración económica mundial"<sup>5</sup>.

130. Las Naciones Unidas tienen en su haber numerosas realizaciones en el ámbito de los derechos humanos. El medio más eficaz de promoción de los derechos humanos ha sido hasta el momento la adopción de tratados internacionales que codifican la práctica de las Naciones Unidas en esta urgente esfera, que se ha dejado de lado en gran medida en el pasado. Sin embargo, resulta lamentable para la vida internacional que la firma y ratificación de los tratados dependa de la voluntad de los Estados. La eficacia de los pactos relacionados con los derechos humanos deriva de la amplitud de su ratificación, o de la medida en que sean ratificados sin reservas que puedan debilitar sus disposiciones. Aun cuando los acuerdos entren en vigor, es posible advertir un fuerte contraste entre las nobles disposiciones y la forma en que se aplican.

131. Aún existe un gran retraso en la labor de las Naciones Unidas relacionada con la ciencia y la tecnología. La Organización avanza lentamente hacia la solución de problemas tan graves como la erosión, el agotamiento y la mala utilización de los recursos naturales, además de los relativos a su exploración y explotación. Mi delegación respalda plenamente el principio de que todos los países poseen soberanía sobre sus recursos naturales. Al mismo tiempo, creemos sinceramente que las Naciones Unidas pueden redoblar sus esfuerzos en materia de conservación y explotación nacional de recursos naturales. Las Naciones Unidas también han encarado tardíamente el problema de la ecología y el medio hu-

mano. Si bien el ritmo es lento, esperamos que los resultados sean alentadores.

132. Las Naciones Unidas también se han constituido en el centro de las actividades relativas a sectores nuevos y sin precedentes, como el espacio ultraterrestre y los fondos marinos. Esperamos que la próxima conferencia sobre el derecho del mar tenga pleno éxito y resulte posible crear un mecanismo internacional con facultades de regulación amplias, que pueda servir como administrador en beneficio de toda la humanidad.

133. Además de distribuir equitativamente los beneficios entre todos los Estados — especialmente entre los países en vías de desarrollo —, el mecanismo internacional debe asignar una parte razonable de los beneficios derivados de la explotación de los fondos marinos al desarrollo de las Naciones, dentro del ámbito del sistema de las Naciones Unidas, ayudando también a la Organización mundial a resolver su actual crisis financiera e impedir que se repita. Me refiero a este punto porque uno de los problemas de las Naciones Unidas y en definitiva del mundo debe atribuirse a la falta de recursos y a los intentos de los ricos de imponer su voluntad a los pobres. Los fondos marinos pueden constituir el punto de partida de una operación que rescate a los países en vías de desarrollo y a las Naciones Unidas de la dependencia de un cierto número de Potencias que se muestran cada vez más reticentes a suministrar ayuda e incluso a pagar sus contribuciones ordinarias.

134. La Carta de las Naciones Unidas ha pasado la prueba de los tiempos. Sus imperfecciones son pocas; están vinculadas con la estructura de la sociedad internacional y con la actitud dominante de las grandes Potencias.

135. Debemos rendir tributo a la delegación de Rumania por haber propuesto la inclusión de este tema en el programa. Este tema es una secuela valiosa de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.

136. El proyecto de resolución subraya la necesidad de hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz para la consecución de los fines y objetivos de la Carta. Mi delegación ve con agrado la disposición que invita a los Estados Miembros a comunicar al Secretario General sus opiniones y sugerencias sobre los medios y formas de contribuir al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la vida internacional. En este período de sesiones no podemos examinar esta cuestión sino en forma superficial. Sin embargo, los gobiernos tendrán la posibilidad de someter propuestas tendientes a mejorar la eficacia de las decisiones y resoluciones aprobadas por los órganos de las Naciones Unidas.

137. En numerosas ocasiones mi delegación expresó la opinión de que el Consejo de Seguridad debería hacer un examen retrospectivo, un ejercicio de reflexión. Recomendamos que el Consejo de Seguridad celebre reuniones periódicas para examinar sus decisiones anteriores y aquellas otras de la Asamblea General que se relacionen con la paz y la seguridad y con los derechos inalienables de los pueblos. Creemos firmemente que a través de un proceso de revisión y de estudio, el Consejo de Seguridad podrá aplicar medidas contra los Estados recalcitrantes que se niegan a respetar las decisiones de la comunidad internacional. Una vez más aprovechamos esta oportunidad para exhortar a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a que aislen las cuestiones vinculadas con la paz y la seguridad internacionales de sus estrechos intereses nacionales y no permitan que los derechos inalienables de los pueblos sean víctimas de las ambiciones de poder.

<sup>5</sup> Gunnar Myrdal, *An International Economy*, Nueva York, Harper and Brothers, 1956, pág. 315.

138. Para concluir, deseo citar unas observaciones muy pertinentes hechas por Wilfred Jenks en su apreciación de "El mundo más allá de la Carta":

"El derecho y una política acertada se basan en la moralidad. Tenemos la desgracia de vivir en una época en que la vitalidad moral no existe; la moralidad es algo que no se aprecia suficientemente en esta época.

... "La cuestión de saber si las raíces de la guerra han de hallarse en la naturaleza del hombre, en la naturaleza de los Estados o en la naturaleza de la sociedad internacional es una pura especulación de poco valor para la formulación de una política práctica. Los hombres de Estado deben deducir de la experiencia que la naturaleza de los hombres y la naturaleza del Estado implican un peligro constante de guerra, que solamente un cambio radical en la naturaleza de la sociedad internacional puede impedir y aún contrarrestar, mediante una mayor madurez en la naturaleza del hombre y un cambio elaborado del énfasis que se desplazaría de la preocupación por el poder o de la preocupación por el bienestar del Estado, para dar la más alta prioridad a efectuar dicho cambio en la naturaleza de la sociedad internacional".

139. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del inglés*): Si hay un tema que debe examinarse constantemente y recibir la más alta prioridad es el del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas para la consolidación de la seguridad internacional, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

140. Puesto que la cuestión del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas es la preocupación básica y permanente de la política exterior de mi país, observamos con la mayor satisfacción que, gracias a la iniciativa de la delegación de Rumania, este importante tema está recibiendo especial atención en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

141. En el último cuarto de siglo el mundo y esta Organización han atravesado muchos períodos difíciles, pero, aun durante estos tiempos, se han resuelto varios conflictos y problemas internacionales mediante los esfuerzos de las Naciones Unidas. Esperamos que la Organización siga contribuyendo a la solución de los problemas pendientes en los años venideros. En este proceso las Naciones Unidas no deben ser consideradas como algo estático, salvo en lo que respecta a sus principios y propósitos básicos. Más bien, deben ser consideradas como una Organización en permanente evolución, capaz de responder a las exigencias de la sociedad internacional, en constante transición y de las esperanzas crecientes de la humanidad.

142. El sistema de las Naciones Unidas fue concebido y establecido como una respuesta racional a los problemas en evolución de las relaciones internacionales. Al enfrentar nuevas condiciones de la sociedad internacional, la Carta fijó nuevas normas de conducta capaces de llevar a la estabilidad y seguridad del sistema de naciones y Estados, en concierto con el proceso de evolución de la sociedad humana. Para este fin, como lo han dicho muchas delegaciones, las Naciones Unidas no siempre tuvieron éxito. Sin embargo, siguen manteniendo un potencial constitucional susceptible de adaptación y una modesta capacidad de organización, y si existiera suficiente voluntad política podrían hacer frente eficazmente a los problemas internacionales del presente.

<sup>6</sup> C. Wilfred Jenks, *The World Beyond the Charter*, Londres, George Allen and Unwin Ltd., 1969, págs. 132 y 133.

143. Durante los debates sobre los temas relacionados con el fortalecimiento de la seguridad internacional durante el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General<sup>7</sup> y hace unos pocos días, en esta sala de la Asamblea General, sobre la cuestión del no uso de la fuerza [2083a. sesión], tuve oportunidad de presentar la opinión de mi delegación sobre algunos de los aspectos más importantes de esos problemas. Me referí a las premisas esenciales de la paz y seguridad internacionales. Por lo tanto, no creo que sea necesario revisar todos los aspectos de los problemas que han obstaculizado el funcionamiento y desarrollo de las Naciones Unidas. Seré breve y diré que compartimos la opinión de que el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas depende, ante todo, de que todos los países observen estricta y eficazmente los propósitos y principios de la Carta, especialmente aquellos países que tienen una condición especial dentro de la Organización y a los que, por consiguiente, incumbe una responsabilidad particular para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

144. Dentro de este contexto, los gobiernos deben confirmar su plena e incondicional lealtad a los principios básicos de la Carta y, especialmente, deben comprometerse a respetar la soberanía e integridad territorial de los demás Estados, a renunciar a la amenaza del uso de la fuerza y a aceptar la no injerencia, la igualdad soberana de los Estados, la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias.

145. De ahí se desprende que la segunda medida lógica depende de la mejora y el desarrollo racional del mecanismo existente de las Naciones Unidas, en especial el relativo a la seguridad colectiva. Se han hecho varias sugerencias a este fin que podrían aplicarse ya sea simultánea o sucesivamente. Una de las opiniones — y muy importante — es que la utilización más cabal de los procedimientos de que ya dispone la Organización en virtud de la Carta, en su forma actual, podría ponerse a mejor servicio de nuestros fines.

146. Estimamos que podrían adoptarse varias medidas, entre ellas, la interpretación correcta y racional de los importantes conceptos y disposiciones de la Carta, por los medios que proporciona la misma, tales como la aclaración de la competencia y el poder del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como de las relaciones entre estos órganos, y también la reafirmación del estrecho vínculo entre la paz, la seguridad y la justicia. Otra medida es el examen más detenido de las posibilidades que ofrecen algunos artículos de la Carta, tales como el 6 y 7.

147. También cabe anotar que el mecanismo mencionado en el Artículo 43, nunca ha sido establecido y que no se han aplicado plenamente otros artículos.

148. Otra posibilidad que debe examinarse es la que se refiere al sistema de jurisprudencia que ha ido creándose en el seno de las Naciones Unidas. Se ha tenido alguna experiencia valiosa en cuanto a limitar e impedir los conflictos. Esperamos que esta tendencia sea intensificada e institucionalizada. Por ejemplo, debe prestarse constante atención a la práctica y posibilidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuya eficacia ha sido demostrada en varias oportunidades.

149. Por último, si queremos fortalecer el papel de las Naciones Unidas, también debe evolucionar el derecho internacional, pues éste constituye el ámbito de relaciones ordenadas y pacíficas entre las naciones.

<sup>7</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Primera Comisión, 1908a. sesión.*

150. Estas son algunas de las medidas prácticas que podrían adoptarse. Como ya lo he dicho, mi Gobierno atribuye gran importancia al tema presentado durante la actual Asamblea General, gracias a la delegación de Rumania. Por esta razón nos hemos unido a otros Estados para copatrocinar el proyecto de resolución sometido a nuestra consideración por su representante hace pocos días [2086a. sesión].

151. Como también expresé anteriormente, la eficacia de las Naciones Unidas depende de la voluntad de todos

sus Miembros para utilizar en forma plena las posibilidades existentes, porque creemos que la Carta y las instituciones por ella creadas constituyen un ámbito sano y práctico para mantener la paz y la seguridad internacionales. El fracaso no se debe al mecanismo en sí, sino a la falta de voluntad política de utilizarlo debidamente. Sin esta voluntad, las Naciones Unidas están paralizadas, pero sin las Naciones Unidas esta voluntad no puede llevarse a la práctica.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*